

Para la presentación ante la Secretaría de Deportes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de una solicitud para recibir un apoyo económico, las instituciones deberán cumplimentar los siguientes pasos:

1) Inscripción en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, solicitando usuario y contraseña a través del sitio [clubesargentinos.deportes.gob.ar](http://clubesargentinos.deportes.gob.ar) – módulo **REGISTRARSE**

2) Una vez recibido el usuario y la contraseña, cumplimentar la información requerida en [clubesargentinos.deportes.gob.ar](http://clubesargentinos.deportes.gob.ar) – módulo **CLUBES REGISTRADOS**

3) Enviar por correo electrónico la documentación detallada a continuación:

3.1) Para el otorgamiento de número de registro

3.1.1) Estatuto vigente

3.1.2) Última acta de asamblea de elección de autoridades vigentes certificada por escribano público

3.1.3) Fotocopia de Decreto o Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica

3.1.4) Certificado de vigencia de Personería Jurídica

3.1.5) Declaración Jurada con la cantidad de socios y valor de la cuota social que posee la institución

3.1.6) Constancia de CUIT

3.1.7) Fotocopia de DNI del Presidente y Secretario de la Institución

***(\* La documentación debe ser remitida a través de correo electrónico, escaneada en formato .PDF en un solo archivo por documento (Ejemplo: 1- Estatuto club XXXX.PDF, 2- CUIT club XXXX.PDF...), cada hoja en forma consecutiva y todas las páginas al derecho.***

3.2) Para la apertura de cuenta ante el Ministerio de Economía

Este paso es necesario para que se pueda depositar el dinero del apoyo económico, para eso deberá presentar:

3.2.1) Formulario de habilitación de cuenta

3.2.2) Acta de asamblea de la última elección de autoridades

3.2.3) Constancia de CUIT vigente a la fecha

***(\* La documentación debe ser remitida a través de correo electrónico, escaneada en formato .PDF en un solo archivo toda la documentación, NO en archivos separados (Ejemplo: Cuenta Bancaria club XXXX:PDF). Todas las páginas en forma consecutiva y al derecho.***

3.3) Para la presentación del apoyo económico

3.3.1) Nota de solicitud a nombre del Señor Carlos Javier Mac Allister, Secretario de Deportes de la Secretaría General. Podrá visualizar un ejemplo de nota en la zona de descargas del sitio web del programa.

- 3.3.2) Adjuntar 3 (tres) presupuestos de lo que se va a adquirir con los datos fiscales correspondientes.
- 3.3.3) Fotocopia de DNI del Presidente y Secretario
- 3.3.4) Fotocopia de la última acta de Asamblea de elección de autoridades.
- 3.3.5) Constancia de CUIT actualizada a la fecha.
- 3.3.6) Presentar el convenio firmado una vez recibido por parte de la Secretaría de Deportes.  
(Este documento además de ser enviado por correo electrónico debe remitirse en original con firma y aclaración/sello de las autoridades en todas las hojas).

***(\* La documentación debe ser remitida a través de correo electrónico, escaneada en formato .PDF en un solo archivo por documento (Ejemplo: 1- Nota de pedido club XXXX.PDF, 2- Presupuestos club XXXX.PDF...), en forma consecutiva y todas las páginas al derecho.***

#### 4) Rendición del apoyo económico

- 4.1) La rendición es a través del sistema de rendición de cuentas (SRC), la misma se trabaja on-line a partir de la solicitud de un usuario y una contraseña que le permitirá realizar todo el trámite a través de la WEB. Para esto deberá enviar por correo electrónico el formulario de solicitud (Ejemplo: Planilla club XXXX.PDF) que se encuentra en la zona de descargas del sitio del programa al igual que el instructivo para el proceso de rendición.

#### **Datos de contacto**

Correo electrónico: [clubesargentinos@deportes.gov.ar](mailto:clubesargentinos@deportes.gov.ar)  
Tel: 011-4704-1680/1652 líneas rotativas  
Miguel Sánchez 1050 – CP 1429BSN – Nuñez  
2° piso Secretaría de Deporte – CeNARD  
Oficina Clubes Argentinos